

VOCENTO, S.A.CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE LAS PROPUESTAS DE (I) FORMALIZACIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Y (II) RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE D. IGNACIO YBARRA AZNAR COMO CONSEJERO DOMINICAL****1. OBJETO DEL PRESENTE INFORME**

El presente informe elaborado por el Consejo de Administración de Vocento, S.A. ("**Vocento**" o la "**Sociedad**", indistintamente) se emite respecto de lo siguiente:

- (i) La reducción del número de Consejeros de Vocento con el fin de fijar su número en diez (10), de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de los estatutos sociales de Vocento y en el artículo 11, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad; y
- (ii) La ratificación del nombramiento de D. Ignacio Ybarra Aznar como Consejero Dominical, de conformidad con lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 decies y en el apartado 3.d) del artículo 529 quince, ambos de la Ley de Sociedades de Capital, así como en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, los cuales exigen la emisión por el Consejo de Administración de un informe justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, el cual deberá adjuntarse al acta de la Junta General en la que se someta a aprobación la ratificación del nombramiento del Consejero.

2. JUSTIFICACION DE LAS PROPUESTAS

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitió el 19 de febrero de 2019 un informe, que se adjunta como **Anexo Único** al presente (el "**Informe de la CNR**"), en el que se recomendó (i) formalizar la reducción del número de miembros del Consejo de Administración, fijado actualmente en doce (12) Consejeros, el cual pasará a estar formado por diez (10) Consejeros, y (ii) ratificar a D. Ignacio Ybarra Aznar como Consejero Dominical.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones concluyó que, de la información facilitada para su análisis, no se desprendía que D. Ignacio Ybarra Aznar se encontrase en una situación de competencia o conflicto de intereses, ni estuviera incurso en supuestos de incompatibilidad o prohibición establecidos legal, estatutaria o reglamentariamente para poder ser considerado Consejero Dominical.

Por lo tanto, a la luz del Informe de la CNR, el Consejo de Administración, tras valorar sus propias necesidades, tamaño y composición, así como la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, concluye proponer a la Junta General de Accionistas:

- La formalización de la reducción del número de miembros del Consejo de Administración, fijado actualmente en doce (12) Consejeros, el cual pasará a estar formado por diez (10) Consejeros; y

- La ratificación del nombramiento de D. Ignacio Ybarra Aznar como Consejero Dominical dado que reúne las aptitudes requeridas por el Consejo de Administración y los requisitos de reconocida honorabilidad y solvencia para ser ratificado como Consejero de la Sociedad.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2019

* * * * *

ANEXO ÚNICO

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE 19 DE FEBRERO DE
2019

VOCENTO, S.A.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

INFORME SOBRE LAS PROPUESTAS DE (I) REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Y (II) RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE D. IGNACIO YBARRA AZNAR COMO CONSEJERO DOMINICAL DE VOCENTO, S.A.

3. OBJETO DEL INFORME

El presente informe (el “**Informe**”) elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Vocento, S.A. (“**Vocento**” o la “**Sociedad**”, indistintamente) se emite respecto de lo siguiente:

- (i) La reducción del número de Consejeros de Vocento con el fin de fijar su número en diez (10), de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de los estatutos sociales de Vocento y en el artículo 11, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad; y
- (ii) La ratificación del nombramiento de D. Ignacio Ybarra Aznar como Consejero Dominical, de conformidad con lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 decies y en el apartado 3.d) del artículo 529 quinceles, ambos de la Ley de Sociedades de Capital, así como en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

4. ANÁLISIS PREVIO DE LAS NECESIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A) Reducción del número de miembros del Consejo de Administración.

El 26 de abril de 2018, se produjeron dos (2) vacantes en el Consejo de Administración tras la caducidad de los cargos de D. Miguel Antoñanzas Alvear y D. Fernando Azaola Arteché.

Tras dichas vacantes, el Consejo de Administración compuesto por diez (10) miembros ha seguido funcionando con normalidad.

Como consecuencia de lo anterior, se considera oportuno formalizar la reducción del tamaño del Consejo, sin perjuicio de la posibilidad de volver a ampliarlo cuando se identifiquen candidatos idóneos para el cargo de Consejero.

B) Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Ignacio Ybarra Aznar como Consejero Dominical.

En el Consejo de Administración celebrado el 13 de noviembre de 2018, el accionista significativo Mezouna, S.L. dimitió como Consejero de Vocento, solicitando que se nombrase en su sustitución como Consejero Dominical de Mezouna, S.L. a D. Ignacio Ybarra Aznar, quien hasta la fecha había sido su representante persona física.

Como consecuencia de la vacante producida en el Consejo de Administración tras la dimisión de Mezouna, S.L., y teniendo en cuenta la propuesta de nombramiento presentada por éste como titular de participaciones estables en el capital de Vocento consideradas como suficientemente significativas, el propio 13 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración de Vocento acordó designar por el sistema de cooptación como Consejero con la calificación de dominical y por el plazo que mediara hasta la celebración de la siguiente

Junta General de Accionistas, a D. Ignacio Ybarra Aznar, todo ello de conformidad con el informe previo emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el informe que en ese acto emitió el Consejo de Administración.

5. PROPUESTAS DE (I) REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Y (II) RATIFICACIÓN DE D. IGNACIO YBARRA AZNAR COMO CONSEJERO DOMINICAL

A) Reducción del número de miembros del Consejo de Administración.

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos sociales y el artículo 11, apartado 2 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, se propone reducir el número de miembros del Consejo de Administración fijado actualmente en doce (12) Consejeros, el cual pasará a estar formado por diez (10) Consejeros.

B) Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Ignacio Ybarra Aznar como Consejero Dominical.

De conformidad con el apartado 4 del artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, Mezouna, S.L., como titular de participaciones estables en el capital de Vocento consideradas como suficientemente significativas, solicitó que se nombrase en su sustitución como Consejero Dominical en Vocento a quien hasta la fecha había sido su representante persona física, D. Ignacio Ybarra Aznar.

Tras confirmar la participación significativa de Mezouna, S.L. y su solicitud, se propone la ratificación del nombramiento por cooptación de D. Ignacio Ybarra Aznar como Consejero Dominical.

6. ANÁLISIS DEL CANDIDATO. EXPERIENCIA DESTACABLE PARA EL DESARROLLO DE SU CARGO EN LA SOCIEDAD

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado las competencias, experiencia y méritos de D. Ignacio Ybarra Aznar con el fin de valorar su aptitud e idoneidad para ser ratificado como Consejero Dominical de Vocento.

A estos efectos, se adjunta como **Anexo Único** al presente Informe el perfil biográfico y profesional de D. Ignacio Ybarra Aznar, que será publicado ininterrumpidamente en la página web de la Sociedad con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital.

De la información facilitada por D. Ignacio Ybarra Aznar, se desprende que no se encuentra en ninguna situación de competencia o conflicto de intereses, ni incurso en supuestos de incompatibilidad o prohibición establecidos legal, estatutaria o reglamentaria para poder ser considerado Consejero Dominical de Vocento.

Por todo lo anterior, en opinión de la Comisión, D. Ignacio Ybarra Aznar goza de la experiencia, conocimientos y perfil adecuados para ejercer las funciones del cargo que, como se ha indicado anteriormente, venía desempeñado como representante de Mezouna, S.L. y que, con su nombramiento por cooptación por el Consejo de Administración y posterior ratificación, en su caso, por la Junta General de la Sociedad, ejercería en su propio nombre.

7. CONCLUSIÓN DEL INFORME

La Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Administración y a la Junta General sobre (i) la formalización de la reducción del número de miembros del Consejo de Administración, fijado actualmente en doce (12) Consejeros, el cual pasará a estar formado por diez (10) Consejeros, y (ii) la ratificación de D. Ignacio Ybarra Aznar como Consejero Dominical de Vocento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital y según los términos establecidos en la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, este Informe será publicado ininterrumpidamente en la página web de la Sociedad con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

En Madrid, a 19 de febrero de 2019

* * * * *

ANEXO ÚNICO

PERFIL BIOGRÁFICO Y PROFESIONAL DE D. IGNACIO YBARRA AZNAR

- **Identidad:** D. Ignacio Ybarra Aznar.
- **Currículo:** D. Ignacio Ybarra es Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada de Vocento, S.A. y es Consejero de Euroespes, S.A.

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto, Management Training Program por Manufactures Hanover Trust NY y Digital Business Executive Program por el ISDI. Desde el año 2006 y hasta 2016 fue responsable de la Unidad de Servicios Transaccionales Globales de BBVA, habiendo ocupado desde 1998 otros cargos como los de Director de la Unidad de Instituciones Financieras, Director de Negocio de Banca Mayorista América y Director de la Unidad de Clientes Globales. Entre los años 1989 y 1998 trabajó en el departamento de banca corporativa y créditos de MHT (fusionada en dicho periodo con Chemical Bank y The Chase Manhattan Bank). Consejero de BBVA Banco Depositario hasta 2016, IFC “Int’l Finance Conference” hasta 2014, Prensa Malagueña hasta 2013, La Verdad de Murcia hasta 2013, BAFT “European Banking Association for Finance & Trade” hasta 2011 y EBA “European Banking Association” hasta 2006.

- **Categoría:** Consejero Dominical.